

## DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos, a través de la Unidad de Transparencia.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académicos y biométricos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre del solicitante y/o representante legal</li><li>- Clave única del registro de población (CURP)</li><li>- Domicilio</li><li>- Fecha de nacimiento</li><li>- Teléfono celular</li><li>- Teléfono particular</li><li>- Género</li><li>- Firma</li></ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Correo electrónico</li></ul>
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Grado académico</li></ul>
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Huella dactilar (en caso de no tener firma)</li></ul>

III.- Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Verificar el cumplimiento de requisitos legales;
- Realizar trámites internos;
- Notificar la respuesta o entrega de información;
- Elaborar informes semestrales;
- Contestar los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten;
- Dar cumplimiento a la publicación de la información en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Local de Transparencia;
- Elaborar estadísticas utilizando el procedimiento de disociación, y
- Atender los Procedimientos de auditoría interna y externa.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban proviene de las personas.

V.- Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Ing. Gabriel Monroy Soriano  
Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia  
Área: Unidad de Transparencia



VI.- Las transferencias de las que puedan ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	México	En caso, de tramitar el recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
Autoridades jurisdiccionales federales, estatales o municipales.	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, y 56 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante oficio con todas las áreas administrativas que generen, resguarden o poseen información relacionada con la solicitud de información pública recibida.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Unidad de Transparencia  
Domicilio: Avenida Revolución # 812, Colonia Centro, Coatzacoalcos, Veracruz, CP 96400  
Teléfono: (921) 163 6300 ext. 131  
Correo electrónico institucional: [transparencia@cmascoatza.gob.mx](mailto:transparencia@cmascoatza.gob.mx)

X.- El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de dos años en archivo de trámite y cuatro en archivo de concentración. El destino final de la información es el archivo histórico.

XI.- El nivel de seguridad

Alto.

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de atención y la de detección. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

